

Rafaela, 18 de Junio de 2021.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 239.445/0 - Fichero N.º 68; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N.º 51.481 se llamó a Licitación Pública para contratar la locación de un inmueble que será destinado al Instituto Municipal de la Vivienda, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Ambiente y Movilidad.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 28 de Abril de 2021 se presentó una única oferta: SOCIEDAD DE ESPIRITISMO VERDADERO.

Que de la evaluación de los requisitos formales del artículo 6.º del Pliego General de Bases y Condiciones, realizada por la Dirección de Compras surge que el oferente cumple con la totalidad de los mismos.

Que de la evaluación técnica surge que la propuesta cumple con las especificaciones solicitadas.

Que de acuerdo a la evaluación económica resulta conveniente adjudicar la presente licitación a la SOCIEDAD DE ESPIRITISMO VERDADERO.

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1.º).- Adjudícase a la SOCIEDAD DE ESPIRITISMO VERDADERO, con domicilio en calle Güemes N.º 255 de la ciudad de Rafaela, la contratación de la locación de un inmueble destinado al Instituto Municipal de la Vivienda, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Ambiente y Movilidad, por el término de TRES (3) AÑOS de locación, por la suma total de Pesos Seis Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Treinta y Seis (\$ 6.897.636.-), en un todo de acuerdo a su oferta y al Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2.º).- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N.º 51.481.

Art. 3.º).- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas, por el Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, por la Señora Secretaria de Ambiente y Movilidad y por el Señor Secretario de Cultura.

Art. 4.º).- Registrese, comuniquese, notifiquesc, publiquese y archivese.

SO MÓNACO

RANCO HERIBERTO IUAN LA

Secretario de Haci

ENDENC

WINIOND

Arg. DIEGO ALBERTO MARTINO

Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano

ALBURTO

ASTELLANO

Arq. LU

Lic. CLAUDIO ANDRÉS Secretario de Cultura